INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, la decisión tomada por la Sala Unitaria Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en el proceso Verbal de Extinción de Servidumbre de Teófilo Javier Dorado Mosquera Vs Diego Felipe Lozada Mosquera y otros. Sírvase proveer.

Cali, septiembre 26 de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE

Cali, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

2022-00072

Auto Interlocutorio No.1120

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que el H. Tribunal Superior de Cali, **CONFIRMO** el Auto Interlocutorio proferido el 08 de abril de 2022 por este Juzgado, dentro del proceso Verbal de Extinción de Servidumbre, el Juzgado Trece Civil DelCircuito De Cali,

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Unitaria Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante Providencia fechada el 23 de agosto de 2022.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41b39f9af7df197d2d8770e7beed7c9e99193d4937987ab5a4bc3a3319f58b94**

Documento generado en 26/09/2022 10:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica